

**MAT: Aprueba Términos Técnicos de Referencia
Generales y Autoriza proceso Licitatorio.-
Decreto Alcaldicio N° 4496.
Monte Patria, 22 de Marzo de 2018.-**

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.258 del 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2018.

Términos Técnicos de Referencia, de fecha 22-03-2018.

Pedido de Materiales N°147 de fecha 22-03-2018

uso de las facultades inherentes a mi cargo, y



CONSIDERANDO:

- ✓ Términos Técnicos de Referencia, de fecha 22-03-2018.
- ✓ Pedido de Materiales N°147, de fecha 22-03-2018.
- ✓ La necesidad de abastecer a los Centros de Salud y Postas de la comuna.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE, ESTABLÉZCASE y AUTORIZASE: Términos Técnicos de Referencia y Proceso Licitatorio para la compra de Fármacos, según el siguiente detalle:

Cantidad	Unidad	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad	Descripción de materiales
4.000	Comprimido	Captopril 25mg	300	Comprimido	Levetiracetam 1000mg
900	Comprimido	Celecoxib 200mg	500	Ampolla	Lidocaina Clorhidrato 2% 5ml
2.000	Comprimido	Clonazepam 0.5mg	20	Frasco	Mebendazol 100mg/5ml Frasco 35ml
200	Tubo	Cloranfenicol 1% ungüento oft. 3.5g	6.000	Comprimido	Metoclopramida 10mg
2.000	Ampolla	Clorfenamina M. 10mg/1ml	150	Frasco	Pargeverina-Metamizol 5/300mg/ml fr. 15ml
1.000	Comprimido	Clorpromazina 25mg	2.000	Comprimido	Quetiapina 100mg
10	Frasco	Crotamiton 10% shampoo frasco 60ml	10	Matraz	Solucion p. Glucosa 30% 500ml
10	Frasco	Fijador p/citodiagnóstico spray 125cc	10	Matraz	Solucion p. Ringer Lactano 500ml
15.000	Comprimido	Glibenclamida-Metformina 5/500mg	100	Ampolla	Sodio Bicarbonato 8.4% 10ml
250	Unidades	Guantes quirúrgicos estéril N° 6 1/2	200	Unidad	Test de embarazo
1.500	Comprimido	Haloperidol 1mg	12	Frasco	Tira de orina 9 parámetros
30	Tubo	Hidrocortisona 1% crema tubo 15g	40	Frasco	Vaselina Azufrada Ungüento der. 6% 40g

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ernesto Cortés González
* SECRETARIO MUNICIPAL

MJ/PVR/jpt
- Secretaría Municipal
- Archivo Bodega Farmacia Desam



Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE